

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2016

**H. Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño.**

Presente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Alumnos, la *"Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos"* después de realizar el procedimiento correspondiente, sobre el caso del alumno José Luis Hernández Pulido con el número de Matrícula 2132014541 de la Licenciatura de Arquitectura, somete a consideración del pleno de este órgano colegiado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, durante la Sesión 510, celebrada el 4 de abril de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, integro la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de los alumnos, con los siguientes miembros:

- > Dr. Jorge Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.
- > Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.
- > Sr. Omar Rebolledo Bello, Representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura.
- > Sr. Sergio Chua Torres, Representante de los alumnos de Posgrado de la División de CyAD.

A partir del 24 de junio de 2016 se integró a esta Comisión la Dra. Marcela Burgos Vargas, Representante del personal académico del Departamento de Medio Ambiente, para completar su integración.

2. La Comisión se reunió el 21 de noviembre de 2016 para conocer el escrito de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrito por el alumno, Juan Carlos Flores Soto, con matrícula 208208840, de la Licenciatura de Economía de la División de Ciencias Sociales mediante el cual da a conocer la existencia de una posible falta por parte del alumno

José Luis Hernández Pulido Matricula 2132014541 de la Licenciatura de Arquitectura.
Así como para atender el requerimiento de la petición del 17 de noviembre de 2016.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión se reunió y contó con los siguientes documentos para emitir este dictamen, mismos que se anexan:
 - Escrito presentado por el alumno Juan Carlos Flores Soto con de fecha 17 de noviembre de 2016, el cual adjuntan fotografías para identificar al posible alumno faltante.
 - El Reglamento de Alumnos, Legislación 2016.

2. Durante los 10 días señalados para las pruebas y alegatos, se recibieron, los siguientes documentos :
 - Por parte del alumno Juan Carlos Flores Soto se presentaron:
Dos cartas de testigos, suscritas por dos personas.
 - Por parte del Alumno José Luis Hernández Pulido, se presentaron:
Carta de manifestación de defensa
Carta de testigos, suscrita por cinco personas.

3. La comisión se reunió el día 6 de diciembre de 2016, y en primera instancia entrevistó al estudiante Juan Carlos Flores Soto, quien promueve la acusación, en la cual observamos lo siguiente:
 - Acude a la Comisión, ya que ve rebasada la situación en su trato con el estudiante acusado, demostrando poca capacidad argumentativa para sostener su acusación.
 - Un lenguaje oral y escrito despectivo y discriminatorio hacia José Luis Hernández Pulido.

Posteriormente, la Comisión entrevistó al estudiante José Luis Hernández Pulido, de la cual se observa lo siguiente:

- Su versión es completamente distinta, ya que él refiere ser discriminado por padecer Síndrome de Asperger.
- Demuestra una actitud conciliadora y propositiva.

Esta comisión solicita a la Secretaría Académica, se presente por cada uno de los implicados un escrito compromiso de adecuada convivencia dentro de la vida universitaria.

El oficio de origen señala una falta grave con referencia al reglamento de alumnos, CAP. IV. DE LAS FALTAS, art. 10: *son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria: I amenazarlos o agredirlos físicamente.*

4. Los documentos y las entrevistas que revisó la Comisión no proporcionan suficientes elementos que demuestren que el Alumno José Luis Hernández Pulido haya desplegado alguna conducta que pueda considerarse como agresión física en términos del Reglamento de Alumnos.

En conclusión y con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

Único. La Comisión no encontró elementos para aplicarle medida administrativa alguna al Alumno José Luis Hernández Pulido con motivo del escrito presentado por Juan Carlos Flores Soto de fecha 17 noviembre de 2016.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

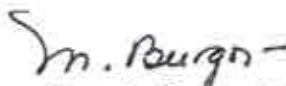
Comisión encargada del análisis y resolución
de las faltas de alumnos



Dr. Jorge G. Ortiz Leroux



Mtro. Luis Franco Arias Ibarro



Dra. Marcela Burgos Vargas



Alumno Omar Rebolledo Bello



Mtro. Héctor Valerdi Madrigal
Coordinador de la Comisión

Casa Abierta al tiempo, al tiempo, a 17 de noviembre de 2016

Dr: Anibal Figueroa Castrejón

UAM Azcapotzalco

Por medio de la presente yo Juan Carlos Flores Soto, de que en fechas he sido sujeto de agresiones físicas y verbales de parte de un alumno de CyAD, que tiene por nombre Luis Hernández, quien en alguna ocasión publicó fotos de Facebook (que ya eliminó de su muro), donde se dice que soy su amante (cosa que no es verdad), además ha intentado tocarme y en alguna ocasión intento besarme. Mi temor es que esta persona, continúe con sus acciones de acoso sexual hacia mí o pueda actuar en forma más agresiva. Yo he hablado con él, le he dicho que no estoy de acuerdo con esas insinuaciones, pero en lugar de parar, se ha vuelto más agresivo, por lo que solicito que por medio de usted y del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el diseño, se le llame para evitar que este tipo de conductas deriven en un problema mayor, para mí y para la universidad.

Reconozco como ya lo señale que el acoso en general y el acoso sexual son situaciones que no se debe permitir en la vida universitaria, quiero denunciar la agresión física que sufrí cuando esta persona intento besarme en contra de mi voluntad y en otra ocasiones me intento abrazar de una manera incomoda sin mi consentimiento. Considero y solicito que se tome una acción o acciones para mi integridad.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente

Juan Carlos Flores Soto

Matrícula: 208208840



c.c Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM Azcapotzalco

Luis Hernandez

Jose Manuel Inicio Recibir amigos



Biografía Información Amigos Fotos Más

¿CONOCES A LUIS?

Para ver lo que comparte con sus amigos, envíale una solicitud de amistad.

Agregar a amigos

Presentación

Mesero en House Of Pleasure
Estudio en com scrapozem
Vive en Acapulco, Chiapas, México
Soltero
De Ciudad de México
Tiene 217 seguidores



Fotos



Luis Hernandez compartió el video de Playground.



2.338.136 reproducciones

Playground agregó un nuevo video
ayer a las 11:30

En Japan desfilan los edificios sin decoración

No gusta esta página

Me gusta Compartir

Luis Hernandez compartió la foto de Coaching para Liderar y Emprendor
12 de noviembre a las 21:48

- Right sidebar containing a list of friend names and profile pictures, including Rogelio Rivera, Oscar Garzoneto, Fernando Garcia, etc.

Public

José Luis Hernández Pulido
Ciudad de México, 22 de noviembre de 2016

A quien Corresponda:

Curs. Div. CiAD
NBU 23 AM 11:13 *Lupita*

El motivo de la presente carta es para manifestar mi defensa ante el alumno de Economía de la UAM Azcapotzalco, **Juan Carlos Flores Soto**, quien en reiteradas ocasiones ha cometido abusos y faltas legales en mi contra, tales como: Discriminación, Amenazas, Difamación, y Calumnias en contra de mi persona.

CALUMNIA:

El ciudadano Juan Carlos Flores Soto ha argumentado recientemente que yo lo agredí físicamente mediante "besos y abrazos", sin embargo: esto es una **calumnia**, dado que este hecho jamás ocurrió, y aun habiendo ocurrido, dicho evento no podría catalogarse como una violencia física puesto que por violencia física se entiende pellizcos, golpes, patadas, empujones etc. O bien: aquello que cause **daños contra la vida y la integridad corporal**, los cuales vienen mencionados en el **Título Primero del Libro segundo especial del Código penal de la Ciudad de México**.

Dicho lo anterior esta acusación puede tomarse jurídicamente como un delito de Calumnia, el cual es mencionado en el **Código penal de la CDMX: Título decimocuarto, capítulo II, Artículo 216** de la siguiente manera:

"Al que impute falsamente a otro la comisión de un hecho que la ley califique como delito, a sabiendas de que éste no existe o de que el imputado no es el que lo cometió, se le impondrá prisión de dos a seis años. Cuando el delito imputado sea grave la pena será de tres a siete años de prisión".

DISCRIMINACIÓN:

El ciudadano Juan Carlos Flores Soto también ha sido promotor y accionario de discriminación en reiteradas ocasiones, dado que este ha cometido insultos, humillaciones e incitaciones de violencia (todas las ha cometido de manera pública) en contra mía debido a que según pruebas clínicas yo padezco el **Síndrome de Asperger**, siendo este un trastorno Psiquiátrico y Neurológico del espectro autista. "

El **Síndrome de Asperger** que yo padezco ha sido motivo de burlas y socavaciones por parte de Juan Carlos Flores Soto tanto públicas como privadas en contra mía, quien argumenta de manera dolosa que yo soy una persona Peligrosa, Psicópata, Oligofrénica (esto dicho con lenguaje vulgar), Psicótica, y trastornada, lo cual es completamente falso puesto que a mí nunca se me ha diagnosticado dicha psicosis. También ha argumentado que por tener un trastorno clínico yo no merezco ser un estudiante universitario promedio y según sus ideas yo debería ser tratado de manera poco digna.

Conociendo lo anterior, podemos concluir que el Ciudadano Juan Carlos Flores Soto comete otro delito, siendo este: Discriminación. Este delito se menciona también en el **Código Penal de la CDMX: Título Decimo, Capítulo único, Artículo 206** de la siguiente manera:

"Artículo 206. Se impondrán de uno a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos días al que, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas:

Comete delito de discriminación el individuo que:

I.- Provoque o incite al odio o a la violencia;

II.- Niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho. Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general;

III.- Veje o excluya a alguna persona o grupo de personas; o

IV.- Niegue o restrinja derechos laborales.^{mill}

AMENAZAS

El ciudadano Juan Carlos Flores Soto también ha recurrido en amenazas hacia mi persona, muchas de ellas subidas de tono, todas ellas debido probablemente a celos por un estudiante de Sociología.

El C. Flores Soto acusándome falsamente de tener intimidad con un estudiante de Sociología (que en realidad solo es mi amigo) de la UAM Azcapotzalco me ha amenazado diciéndome que si no me alejo de dicho estudiante, entonces llevara mi caso al consejo estudiantil argumentando que yo soy un tipo peligroso, psicópata y acosador para de este modo solicitar mi baja definitiva o una suspensión de la Universidad, también amenaza con llevar testigos falsos para que testifiquen en contra mía, diciendo textualmente "Los testigos los puedo sacar de donde sea, hayan visto o no"

Toda esta situación expuesta en la presente carta se origina a partir de un rumor donde el, de manera errónea piensa que tengo una relación amorosa con dicho estudiante de Sociología (un **amigo** mío que ambos conocemos y tratamos.) y por tanto me pide de manera intimidante y agresiva que me aleje de él y que lo deje en paz.

Cabe mencionar que cuando el habla de tener una relación con él, lo hace de manera seria y real, no así de manera irónica ni sarcástica.

DENUNCIANTE CON ANTECEDENTES

Un dato importante que hay que recalcar en esta presente carta es el hecho de que el C. Flores Soto cuenta con antecedentes, pues la noche del 8 de Noviembre del 2014 tras una manifestación ocurrida en el Palacio Nacional, en el Zócalo de la Ciudad de México^w, Juan Carlos Flores Soto, fue trasladado a la SEIDO acusado por haber participado en los actos vandálicos y alteración al orden público que tuvieron lugar durante la quema de la puerta del palacio Nacional^r


Por lo tanto podemos concluir que Juan Carlos Flores Soto puede ser una persona agresiva, dolosa, y adepta al chisme y al escándalo.

ACUERDO DE MUTUO RESPETO PARA EVITAR UN FUTURO AGRAVIO

Habiendo dicho todo lo anterior, y con todo lo que se ha expresado de mi parte en esta carta, quisiera manifestar mi profundo interés por solicitar de manera prudente y completamente pacífica un acuerdo de mutuo respeto donde ambas partes nos comprometamos a no reincidir nuevamente en agravios verbales, psicológicos ni de ningún otro tipo entre nosotros.

Esto con el fin de Evitar un proceso administrativo y/o legal de mayor gravedad en el futuro así como de agilizar el proceso ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM Azcapotzalco.

Yo: José Luis Hernández Pulido: Manifiesto entonces mi absoluta disposición por solucionar este conflicto de manera pacífica con el Estudiante Juan Carlos Flores Soto, para evitar cualquier tipo de agravio que pudiera darse en este proceso.



Jose Luis Hernandez Pulido

ATENTAMENTE

JOSE LUIS HERNANDEZ PULIDO

2132014541

Sra. Académ. DyAD. 23 NOV 15 10:55

¹ Código Penal de la Ciudad de México <http://cpservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r2409.htm>
Consultado el 22/11/16.

² Op Cit. Consultado el 22/11/16.

³ Op Cit. Consultado el 22/11/16.

⁴ YouTube- VIDEO: Vandalos queman puerta de Palacio Nacional, Grupo Imagen
<https://www.youtube.com/watch?v=pjltqvFTelQ&t=14s> Consultado el 22/11/16.

⁵ Animal Politico- Libres los 18 detenidos por el incendio en Palacio Nacional, el INAH denunciará , Dulce Ramos <http://www.animalpolitico.com/2014/11/presentan-18-por-incendio-en-palacio-nacional-acusan-detenciones-arbitrarias/> Consultado el 22/11/16.

29 de noviembre de 2016

Cons. Div. CyAD
NOV 30 AM 10:13 lyp, A

Casa Abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

Por medio de la presente me dirijo al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, para relatar los hechos sucedidos con el alumno Carlos, sobre el acoso que ha sufrido por parte de su compañero Luis, en varias ocasiones me ha tocado observar como este compañero lo sigue dentro de la escuela sin su consentimiento, no ha sido el único compañero que él ha acosado de esta forma, no me parece adecuadas las acciones de Luis sobre sus compañero, ya que esto hace que se cree un ambiente hostil para la convivencia de la comunidad universitaria. Cabe aclarar que también fue objeto de acoso por este alumno, no había presentado queja alguna para no dañar al alumno, pero me parece inapropiada las acciones de este alumno, me quedo a sus disposición para aclarar cualquier duda.

Fernando Evaristo Plata Veyra
Vigilante "C"

Atentamente



Por la presente me dirijo a la comisión de Ciencias y Artes para el Distrito, para observar que a mi colega Parker Flores fue asediado por un alumno del CuAD apodado el gordo (Fris) en varias ocasiones mediante abrazos e intentos de besar.

En ocasiones el susodicho gordo intenta abrazarme pero al intentarlo yo lo detengo ~~con~~ de una forma directa y fuerte para que no se me acerque ni entrar conmigo en la escuela y con los demás compañeros.

Por lo pronto sería todo me pongo a su disposición mediante mi correo electrónico.

Att: Jorge L. Rojas Murcia.

Cano. Div. CuAD
DEC 06 AM 10:02 Lepita

México 4 de diciembre de 2016

UAM Azcapotzalco

A Quien Corresponda:

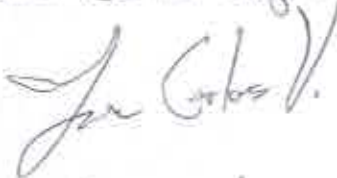
Por medio de la presente manifestamos que el Estudiante **Juan Carlos Flores Soto** de economía ha sido agresor en recurrentes ocasiones del estudiante de Arquitectura **José Luis Hernández Pulido** a quien recientemente ha amenazado con llevarlo al consejo estudiantil y con llevar testigos falsos a declarar en su contra para que según sus propias palabras: José Luis sea expulsado de la universidad, ya que supuestamente él no tiene el mismo derecho que los demás a estudiar en la UAM-A por ser diferente,

Además de que **José Luis Hernández Pulido** quien es un estudiante que nunca ha protagonizado actos violentos de ningún tipo ni dentro ni fuera la Universidad y que reconocemos como una persona **nulamente conflictiva y tranquila**; ha sido acusado de falsedades debido a rumores amorosos carentes de relevancia que hacen enfadar a Juan Carlos Flores Soto.

Pedimos así que lo expuesto en esta carta sea tomado en cuenta para que este caso no perjudique más al alumno José Luis Hernández Pulido. Y pueda ser resuelta de la mejor manera lo más antes posible.


Atentamente y Agradecidos de Antemano:

Juan Carlos Vargas Casas



Ing Civil

Marco Antonio Arellano
Romero



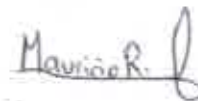
DISEÑO GRAFICO

Erick Serrano Ramirez



D.I.

Mauricio Vega Velázquez



Ing ambiental

Vargas Casas Oscar Jair

Oscar J.V.

Ing. Civil

Matricula: 2132014541

Apellido Paterno
HERNANDEZ

Apellido Materno
PULIDO

Nombre(s)
JOSE LUIS

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MASCULINO

Edad al ingreso:

Número de Afiliación:

Fecha de Nac.

RFC:

Estado Civil:

Lugar de Nacimiento:

9

CURP:

Correo Particular:

Correo UAM:

Teléfono Part.

Teléfono de Oficina

Fax:

Dirección:

Colonia:

C.P.

Ciudad:

Delegación/Municipio:

Instituto de Procedencia:

Promedio: 9.20

Puntaje: 679

Generación: 2132

Matricula: 2132014541 HERNANDEZ PULIDO JOSE LUIS

Estado: 1 INSCRITO A UEA

Nacionalidad: MEXICANA

Unidad: AZCAPOTZALCO Division: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

Plan de estudios: 17 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Ver. 3

Area de Conc. : 0

Sub-área : 0

no: MATUTINO Dedicacion: TIEMPO COMPLETO

No. de NA's en tronco: 14 No. de Conversiones: 0

TRIMESTRES

Ingreso:	13P
Ultimo de Actividad Académica:	16P
Ultimo de Reinscripcion	160

Creditos Cubiertos: 137

CAMBIOS	Unidad: 0	Division: 0	Plan: 0
---------	-----------	-------------	---------

